



quatro dias realizen el pago de sus deudas y si por
de los contrarios sean apremiados como por el Sr. Jefe
se preceptua

Tambien se vis otros officios de la Vta. Ind. de la
dite de la actual comunicandose a este Ayuntamiento. Hallas
se en la actual la comision para proceder a la fijacion o
rectificacion del censo de la contribucion de consu-
mos con arreglo a la real orden de diez y ocho de
Febrero ultimo y q. para ello el Ayuntamiento comisione
representar debidamente autorizada q. habian expre-
samente a la comision en diez y ocho del corriente
designado a efectos para oír lo q. tengan q. exponer,
y en su caso dirigas la ditta de encabezamiento, en con-
cepto de q. de los contrarios le garancia e perjuicios q.
haya lugar y el Ayuntamiento enterado a cords nombra como
nombro com. de p. para esta operacion a d.

a quien a efectos se le entregue el documento que debian
lo autorice

Asi mismo se vis otros officios de la Vta. Ind. de la ditta
repta. se vis del con. en el q. en su ditta se halla conforme
en la libertad de los ditta. de la a. parte se acenta al por
mayor por no haber tenido licitadores la ditta a
lebrada a ditta. a parte, como q. queda enterado este
Ayuntamiento para su cumplimiento

Se vis la circular que dirige el Sr. Jefe Sup. de la ditta a